

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

## Facultad de Filosofía y Humanidades



#### VISTO:

Que la Lic. Marcela Pacheco desempeña las funciones de Coordinadora del Programa "Fortalecimiento Institucional en Áreas dedicadas a la enseñanza universitaria con nuevas tecnologías", elaborado por el Área de Tecnología Educativa de esta Facultad, conjuntamente con docentes de esta casa y el Programa de Educación a Distancia de la UNC y en cooperación con la Universidad de Santiago de Compostela, AECID-FFyH; y

### CONSIDERANDO:

Que la Lic. Pacheco se venía desempeñando en dicho cargo con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, hasta el 10 de Diciembre de 2011;

Que a partir del 11 de Diciembre de 2011 la Lic. Pacheco se desempeñará en dicho cargo con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva;

Que se podrá abonar una asignación complementaria durante el período 11 de Diciembre de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012, con cargo al Inciso I, contribución del Gobierno Nacional;

# EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. DISPONER se abone a la Lic. Marcela PACHECO, Leg. 32178, el importe bruto de \$ 688,39 mensuales, desde el 11 de Diciembre de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012, en concepto de asignación complementaria por las funciones de Coordinadora del Programa "Fortalecimiento Institucional en Áreas dedicadas a la enseñanza universitaria con nuevas tecnologías", con cargo al Inciso I, contribución del Gobierno Nacional.

<u>ARTÍCULO 2º.</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 21 DIC 2011

RESOLUCIÓN Nº: 2344

Dr. Juan Pablo ABRATTE SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES